RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

JA-SC-2017/08 LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN JAÉN, SITA EN PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 30, PLANTA 9ª.

De conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de los bienes y servicios homologados y, atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 6 de noviembre de 2013, por la que se delegan determinadas competencias, y en relación con el contrato de servicios a adjudicar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación:

HE RESUELTO

ÚNICO.- Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato anteriormente referido que quedará integrada de la siguiente forma:

PRESIDENCIA:

Titular:	María Dolores Segovia Cobo,	Secretaria General de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda.
Suplente:	Pedro González Amezcua,	Jefe del Servicio de Personal.

VOCALES:

Titulares:

Pedro González Amezcua,	Jefe del Servicio de Personal.
Antonio Toro López-Rubio,	Asesor Técnico.
Un/a representante	de la Intervención Delegada.
Un/a representante	del Servicio Jurídico Provincial.

Suplentes:

Ana Cobo Orihuela,	Titulado Grado Medio.
Alberto Carrascosa Ortega	Jefe de Negociado de Contratación

SECRETARÍA:

Titular:	Domingo Milla Lomas,	Titulado Superior.
Suplente:	Juan Carlos Calabrús Marín	Jefe de Sección de Contratación.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 6 de noviembre de 2013
(BOJA Nº 223 de 13/11/2013)
El Delegado Territorial
Fdo.: Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez

Paseo Santa María del Valle, s/n. 23071 JAÉN
Teléf. 953 001 400 – Fax 953 001 476